

EXTRACTO

LOTERIA DE
CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN
ANTERIOR
18336
\$ 50.000

18337
\$ 10.000.000

APROXIMACIÓN
POSTERIOR
18338
\$ 50.000

SEGUNDO PREMIO

07727
\$ 1.000.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
07726
\$ 30.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
07728
\$ 30.000

TERCER PREMIO

17192
\$ 500.000

APROXIMACIÓN ANTERIOR
17191
\$ 20.000

APROXIMACIÓN POSTERIOR
17193
\$ 20.000

CUARTO PREMIO

07268
\$ 300.000

QUINTO PREMIO

32798
\$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6º	16613
7º	34737
8º	18907
9º	05505
10º	45022

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11º	06602	16º	39007
12º	11966	17º	17096
13º	21412	18º	05514
14º	25627	19º	12885
15º	21971	20º	39776

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
8337	337	37	7	27	92
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº
5249

FECHA DE SORTEO
17/09/2025

PRESCRIPCIÓN
17/10/2025

PRÓXIMO SORTEO
24/09/2025

PROGRESIÓN

01
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5248** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 11-09-2025
099

Viernes 12-09-2025
103

Sábado 13-09-2025
082

Lunes 15-09-2025
111

Martes 16-09-2025
417

ENTERO... \$ 15.000

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

CORRAL DE BUSTOS 39 - MILARDOVICH MARIANA LUJAN

Rosales Rolando Hernan Civeriati, Carolina Noemi

JEFE SORTEO

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983).
Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DEPENENCIA MONEDEROS
JUEGO CLANDESTINO 0 800 555 0606